

7D-023-19



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/12/18

- I. Descripción del servicio a contratar: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO"
- II. Resultado de la investigación de Mercado.-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (III) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base al sostenimiento del contrato bajo las mismas condiciones que se tiene otorgado.

"Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;"

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1.- Plazo (vigencia): 01 de enero al 31 de marzo de 2019

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

ANEXO UNO
RESUMEN DE AREAS POR EDIFICIO

No.	EDIFICIO	DEPARTAMENTO		M2 TOTALES DEL EDIFICIO
Del	Bioterio	P.B.	Bioterio y U. Experimental	3,122.85
		1er. Nivel	Bioterio y U. Experimental	
		2o. Nivel	Bioterio y U. Experimental	
2	Central Toma de Muestras	P.B.	Toma de Muestras	2,116.79
		1er. Nivel	Donadores Banco de Sangre Pre-consulta	
3	Almacén General	P.B.	Almacén	654.58
		Tapanco	Almacén Almacén de Farmacia	
4	Unidad Administrativa	P.B.	Dirección Administración Subdirección de Recursos Humanos. Anexo de Recursos Humanos Dirección de Planeación Dietóloga Subdirección de Rec. Mat. y Serv. Grales.	2,122.80
		1er. Nivel	Subdirección de Finanzas Subdirección de Informática Órgano Interno del I.N.C.M.N.S.Z. Reclutamiento, Selección y Capacitación	

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

			Contabilidad	
5	Inmunología y Reumatología	P.B.	Inmunología y Reumatología	1,195.68
		1er. Nivel	Bioquímica	
		2o. Nivel	Genética	
6	Cirugía Experimental	P.B.	Trasplantes	1,907.49
		1er. Nivel	Nefrología y Metabolismo Mineral	
		2o. Nivel	Neurología y Psiquiatría Educación para la Salud	
7	Gastroenterología	P.B.	Hematología-Oncología	1,487.70
		1er. Nivel	Laboratorio de Gastroenterología	
		2o. Nivel	Gastroenterología	
8	Medicina Nuclear	P.B.	Clínica de Tiroides Endocrinología Medicina Nuclear Salas de Gámagrama	2,884.82
1er. Nivel		Biología de la Reproducción Control de Fondos Especiales para la Investigación		
2o. Nivel		Infectología Dermatología		
10	Hospitalización	Sótano	Patología Comedor de empleados Despensa Lavandería y Costura Ingeniería Biomédica Vestidores Mantenimiento y bodega Cuarto de máquinas Ropería	17,540.79
		P.B.	Recepción Relaciones públicas Dirección General Dirección Médica Desarrollo Institucional Radiología Sala de espera de Rayos "X" Quirófanos Urgencias Endoscopia Cirugía Terapia Intensiva Fisiología Estancia corta Hinaloterapia Urología Cocinetas	

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

		1er. Nivel	Oficinas de cirugía Laboratorio Central Hospitalización División de enfermería Medicina critica Farmacia Patología	
		2o. Nivel	Hospitalización Neuro- fisiología Nutriología Clínica Dirección de Enfermería y Posgrado Hospitalización Neumología Cocinetas	
		3er. Nivel	Habitación de pacientes Hospitalización Unidad Metabólica Clínica del Sueño Cocinetas	
		4o. Nivel	Hospitalización Epidemiología Hospitalaria	
11	Consulta Externa	P.B.	Sala de espera	3,613.97
		1er. Nivel	Consultorios Sala de espera	
12	Residencia de Médicos	P.B.	Biblioteca Residencia de Médicos	2,143.95
		1er. Nivel	Residencia de Médicos	
		2o. Nivel	Residencia de Médicos	
		3 er Nivel	Residencia de Médicos	
13	Dirección de Enseñanza	P.B.	Dirección de Investigación Dirección de Enseñanza, Aulas	303.14
		1er. Nivel	Aulas	
14	Auditorio	P.B.	Auditorio Vestíbulo Sala Ovni Museo Museo Dr. Zubirán	851.1
16	División de Nutrición	P.B.	Estudios experimentales rurales Fisiología Nutrición Molecular Vigilancia Epidemiológica	2,169.03
		1er. Nivel	Fisiología de la Nutrición Planta piloto Biblioteca	

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

			Ciencia y Tec. De los alim.	
		2o. Nivel	Nutrición aplicada Educación nutricional Nutrición Animal Auditorio Aulas	
17	Plaza de acceso a Urgencias		Sala de espera a Consulta Externa	290.82
18	Estacionamientos	Sótano	Estacionamiento	12,591.43
		P.B.	Estacionamiento	
		1er. Nivel	Estacionamiento	
		2o. Nivel	Estacionamiento	
		3er. Nivel	Estacionamiento	
19	Escuela de Enfermería	P.B.	Escuela de Enfermería	620.88
		1er. Nivel	Escuela de Enfermería	
20	Mantenimiento	Sótano	Bombas Cisterna	751.33
		P.B.	Mantenimiento Subestación Control de Inventarios (sistema de transferencia normal) Activos Fijos	
21	Carpintería e imprenta		Carpintería e Imprenta	211.81
22	Auditorio-Pirámide		Auditorio	152.40
23	UPA (UNIDAD DEL PACIENTE AMBULATORIO)		Sótano # 1	7,567.32
			Sótano # 2	
			Plata baja	
			Primer piso	
			Segundo	
			Tercer piso	
			Cuarto piso	
			Quinto piso	
			Sexto piso	
			Séptimo piso	
			Octavo piso	
	Noveno piso			
24	Sindicato	P.B.	Sindicato Aula de usos múltiples	357.56
		1er. Nivel	Centro de Desarrollo de Destrezas Médicas	
25	Unidad de radioncología	P.B.		4,556.00
		1er Nivel	Hemodiálisis	
		2er Nivel		

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

	3er Nivel	
--	-----------	--

Las áreas no contempladas por omisión se incluirán en el servicio. En algunas áreas de las antes mencionadas existe el servicio de intendencia interna, sin embargo, en estas se requerirá el servicio extraordinario de limpieza.

Servicio extraordinario: Serán todas aquellas actividades de limpieza que no se pueden realizar en horas hábiles de trabajo, que es después de las 18:00 horas. Fines de semana horario nocturno y días festivos.

Especificaciones del servicio

1. "EL PROVEEDOR", entregará una relación del personal que labore en la institución, en la cual se incluirán:

- Nombre completo del trabajador
- Dirección completa del trabajador
- Número de afiliación al seguro social

La información antes solicitada será entregada con un máximo de diez días hábiles a partir de la fecha de inicio de actividades (primero de enero) en el departamento de servicios generales.

2. La información solicitada en el punto uno, será entregada con las modificaciones correspondientes cada mes (3 meses del contrato) y/o cada vez que existan altas o bajas de personal en la plantilla inicial. Esta información será entregada en el departamento de servicios generales los primeros cinco días hábiles de cada mes como máximo.

3. Todo el personal de la plantilla contratada deberá contar con uniforme, pantalón y camisola del color que sea asignado por la empresa.

- El uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la empresa

4. Todo el personal deberá presentar y portar al ingresar al Instituto obligatoriamente la credencial de identificación de la empresa, la cual deberá contener:

- fotografía reciente
- nombre del trabajador,
- dirección del trabajador
- firma del trabajador
- Número de afiliación al seguro social del trabajador
- Firma del representante legal

5. "EL PROVEEDOR" estará obligado a reportar por escrito al departamento de servicios generales, todo cambio de personal que ingrese al instituto y tendrá la obligación de reportarlo en un máximo de 48 horas a partir del cambio, para posteriormente realizar el punto número dos.

6. Todos los trabajadores que entren en sustitución de otros, sin excepción estarán obligados a seguir las indicaciones del punto tres y cuatro.

7. "EL PROVEEDOR" se hará responsable del servicio de limpieza de alturas mensualmente en todo el instituto incluyendo la upa en todas sus caras.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

"EL PROVEEDOR" deberá anexar copia simple y el original a la firma del contrato de Norma MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2008. Sistema gestión de calidad, certificado de calidad vigente. NOM-174-SCFI-2007 el documento de aprobación de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

8. Será obligación de "EL PROVEEDOR" dar un manual de procedimientos de limpieza o en su caso una *carta de responsabilidad* necesaria para los trabajos de altura (lava vidrios, supervisiones en azoteas, etc.) Con un máximo de diez días a partir de la fecha de inicio de actividades de esta, los licitantes deberán manifestarlo con una carta bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ello.
9. Todos los trabajadores que realicen actividades en alturas, deberán estar perfectamente equipados con uniformes, guantes, casco y todo el material y/o equipo necesario de protección, si no cuenta con el o no lo traen consigo, el personal de vigilancia del instituto tendrá la facultad de invitarlos a retirarse de su área de labores y será tomado como falta. Si las actividades mencionadas se ven afectadas por el uso de este equipo, la empresa estará obligada a dar una carta en donde se especifique por qué no se puede hacer el uso de este, haciéndose responsable de cualquier incidente que suceda a falta de dicha protección.

La información será entregada los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del contrato.

10. "EL PROVEEDOR" y su personal respetarán los horarios y ruta de recolección de residuos municipales y biológico-infecciosos establecidos por el instituto, de tal forma que se asigne personal capacitado y fijo para ello.
11. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar **reportes diarios de asistencia** en los tres turnos de su personal para lo cual el proveedor proporcionara un reloj checador durante la vigencia del contrato el cual estará ubicado en lugar por designar o en la coordinación de intendencia para el control de entradas y salidas de su personal, en caso de que el reloj que la empresa proporcione se encuentre en malas condiciones, el jefe del departamento de servicios generales tendrá la facultad de pedir la sustitución de este.
12. El jefe del departamento de servicios generales podrá en cualquier momento solicitar a la empresa un informe por escrito, sobre las asistencias, faltas, retardos abandonos de trabajo (según sea el caso) del personal contratado, así como de cualquier otra información referente a los afanadores que laboren dentro de las instalaciones del instituto y las afiliaciones de estos al seguro social.
13. Después de la hora de entrada a su jornada de trabajo, el personal tendrá una tolerancia de:
 - 30 minutos;
 - A partir del minuto 31 al minuto 60, después de esta tolerancia el personal designado por el jefe de servicios podrá autorizar la entrada del trabajador, con la salvedad de que al final de la jornada de trabajo dicho empleado, deberá recuperar con tiempo la misma cantidad de minutos que tuvo de retraso.
 - Después del minuto 60 el trabajador *no podrá laborar* en las instalaciones y se hará el respectivo descuento en el pago de la factura
 - En caso de que hubiera una contingencia debido a la falta de más de diez trabajadores en un turno, solamente el personal designado por el jefe de servicios tendrá la facultad de permitir, si así creen conveniente a las necesidades del instituto que el trabajador o trabajadores que llegaron con retardo después de 60, a partir de su hora de entrada se queden a laborar en las instalaciones del instituto reponiendo el tiempo.

Presentar copia de pago del IMSS, SAR, INFONAVIT e impuesto sobre nómina del 6° bimestre de 2018, conteniendo estas un mínimo de 100 operarios, presentado la constancia de opinión positiva vigente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por encontrarse al corriente en las obligaciones de pago de aportaciones en materia de seguridad social de sus trabajadores, la manifestación debe estar firmada de

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

forma autógrafa por la persona facultada legalmente para ello con fecha posterior a la publicación de la licitación. Nota: el instituto tendrá la facultad de verificar la autenticidad de los pagos de las nóminas requeridas, así como la carta actualizada de no adeudo en la dependencia antes mencionada.

14. Los días festivos que otorga "EL INSTITUTO" a sus trabajadores que no se encuentran contemplados en la ley federal de trabajo, como días obligatorios, serán laborados como días normales por parte de la empresa. (los calendarios deberán ser solicitados los primeros diez días hábiles por la empresa para el año 2019)
15. Todo el personal que haga servicio de trapeado y/o lavado de pisos, o baños estará obligado a poner "fantasmas" (triángulos de señalización) obligatorio.
16. Todo el material consumible solicitado será entregado físicamente en la coordinación de intendencia, el primer sábado de cada mes a las 8 horas.
17. Todos los productos o insumos con los que se haga limpieza en las áreas requeridas en estas bases deberán ser de calidad, biodegradables y deberán cumplir con las normas que le sean aplicables.

Asimismo, deberán presentar los registros ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-006-STPS-2000, NOM-009-STPS-2010 NOM-017-STPS.2008 NOM-018-STPS-2000 Los originales se deberán presentar a la firma del contrato, por el proveedor.
18. "EL INSTITUTO" dará a conocer el área física en donde operará "EL PROVEEDOR", mismo que deberá resguardar sus pertenencias en lockers poniendo estos sus propios candados para la seguridad de las mismas, dichos (lockers) deberán ser arreglados cada que sea requerido por parte de la empresa (reparación y pintura), se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad.
19. Todo aquel afanador de la plantilla contratada que sea objeto de un accidente, pinchadura, corte, o rasgadura etc. Con aguja o algún otro punzo cortante de dudosa procedencia en las áreas de trabajo y acuda a atenderse al departamento de epidemiología hospitalaria o enfermería para dar seguimiento a la profilaxis, en vez de acudir al IMSS que tienen por derecho; la empresa contratada se hará responsable de cubrir los gastos que esto ocasione, pagando los costos vigentes de estudios de laboratorio, fármacos y todo aquel estudio o procedimiento necesario al seguimiento. Los costos que pague la empresa serán los que estén vigentes, en el nivel seis que tenga autorizado el instituto.
20. Todo el equipo requerido para el servicio, se entregara en una sola exhibición donde lo indique el encargado de servicios generales (primer día de labores de la empresa sin excepción) todo el equipo deberá ser funcionalmente nuevo con un máximo de **antigüedad de un año comprobable** con facturas de compra, esta información será entregada al departamento de servicios generales los Diez primeros días hábiles del contrato, en caso de no ser así la empresa deberá ser sancionada y deberá traer los equipos con las especificaciones de antigüedad señaladas.
21. El servicio contratado incluirá la recolección de residuos lo cual se verá en los puntos específicos de este servicio. La empresa también se encargará de la limpieza diaria (barrido, recolección, acomodo de carros, lavado de estos y de toda el área de desechos por lo cual la empresa asignará a los trabajadores necesarios para que realice estas funciones el servicio requerirá de equipo el cual se indica en el cuadro siguiente.
22. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar un número de teléfono celular donde se le pueda localizar durante las 24

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

horas del día, 6 equipos de radiocomunicación con cargadores para la supervisión dentro del hospital.

Equipo de seguridad que deberá portar el personal que realice la recolección de basura municipal, de manejo especial y RPBI

EQUIPO DE SEGURIDAD	UNIDADES	CANTIDAD A ENTREGAR EN 2019
FAJAS PARA ESTIBADOR	PZA.	15
BOTAS DE SEGURIDAD	PAR	40
BOTAS DE HULE PARA LAVADO	PAR	40
UNIFORMES COLOR ROJO	UNIDAD	12

El presente equipo será entregado en una a sola exhibición el primer día de labores del 2019, sin objeción alguna a la coordinación de intendencia la cual firmara y sellara de recibido y será independiente del requerido en el material para limpieza más adelante.

Nota: es obligatorio el uso del equipo de protección para el personal que realice la recolección.

TABLA DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

EQUIPO	INICIO DEL CONTRATO A PARTIR DEL 01 ENERO 2019 Nº DE UNIDADES PZAS
ASPIRADORAS	4
PULIDORAS Y/O LAVADORAS DE PISO CON BASES DE GAJOS	3
ABRILLANTADORAS	2
DOSIFICADOR PARA LAVADO DE ALFOMBRAS	2
LAVADORA DE ALTA PRESION DE 3 HP	2
MAQUINA LAVA ESCALONES CON BASE DE GAJOS	1
ESCALERAS DE TIJERA DE 7 PELDAÑOS	3
ESCALERAS DE TIJERA DE 5 PELDAÑOS	5
ESCALERA TELESCÓPICA DE 24 PELDAÑOS	1
ESCALERAS DE TIJERA DE 10 PELDAÑOS	1
ESCALERAS DE TIJERA DE 13 PELDAÑOS	1
ESCALERA DE 8 METROS	1
DIABLO REFORZADO DE 1.35 MTS X 55 CMT CAPACIDAD DE CARGA DE 400 KG	2
CARROS DE SERVICIO	90
MANGUERAS DE 30 METROS	3
MANGUERAS DE 50 MTS.	2

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

FANTASMAS AMARILLOS (TRIÁNGULOS DE SEÑALIZACIÓN CON IMAGEN Y LEYENDA DE "NO PASAR"	90
FANTASMAS AMARILLOS (TRIÁNGULOS DE SEÑALIZACIÓN CON LEYENDA E IMAGEN DE "CUIDADO PISO MOJADO"	90
EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS (AEREO) ARNECES CON CUERDA	6
EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 10 MTS (2 PZAS.), 20 MTS (4 PZAS Y 30 MTS (2 PZAS)	8
PLATAFORMAS 1.56 MTS DE LARGO X .76 MTS ANCHO DE 2 MANIVELAS REMOVIBLES DOS LLANTAS FIJAS Y DOS RUEDAS LOCAS (MOVIBLES) SEGÚN MUESTRA.	3
CARRO RECOLECTOR DE BASURA MUNICIPAL DE COLOR VERDE O AZUL CON RUEDAS CAP. 360 LT. MARCA OTTO	6
CARRO RECOLECTOR DE BASURA RPBI CON RUEDAS DE COLOR ROJO CAP. 360 LT SEGÚN MUESTRA MARCA OTTO	4
EXTENSIONES PARA PINTAR DE 10 METROS	3

"EL PROVEEDOR" deberá mantener en buenas condiciones y funcionando al 100 % todos los equipos de trabajo.

Importante: "EL PROVEEDOR" deberá contar con extensiones eléctricas para la conexión de los equipos y combustible para lavadora de alta presión.

Todo el equipo requerido para el servicio es de uso industrial, se entregara el 01 de enero de 2019 que es el inicio de labores de la empresa con el instituto.

Todo el equipo deberá ser funcionalmente nuevo con un máximo de **antigüedad de un año** comprobable con copia facturas de compra y la factura original para cotejar, esta información será entregada al departamento de servicios generales los Diez primeros días hábiles del contrato, en caso de no ser así la empresa será sancionada y deberá traer los equipos con las especificaciones de antigüedad señaladas; la coordinación de intendencia dará a conocer las áreas para el resguardo de estos.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

ANEXO DOS

Insumos consumibles y material de remplazo

No.	PRODUCTO REQUERIDO PARA 2019	UNIDAD	CANTIDAD A ENTREGAR EN 2019,	CANTIDAD MENSUAL A ENTREGAR EN 2019
1	PASTA PARA PULIR PISOS DE MARMOL Y TERRAZO MARCA DIVERSEY	KG.	150	50
2	ATOMIZADOR	PZA.	150	50
3	BOMBAS WC	PZA.	15	5
4	BRASSO LIMPIADOR DE METALES CON 500 ML. MARCA BRASSO	BOTE	15	5
5	CEPILLO PARA LAVADO DE CRISTALES	PZA.	60	20
6	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%, MARCA TIPPS LINE	LT.	1200	400
7	CUBETA DE PLASTICO # 14	PZA.	90	30
8	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE MARCA ROMA	KG.	900	300
9	FRANELA GRIS ROLLO CON 25 METROS MARCA CARPE	MT.	150	50
10	FRANELA ROJA ROLLO CON 25 METROS MARCA CARPE	MT.	75	25
11	FRANELA BLANCA ROLLO CON 25 METROS MARCA CARPE	MT.	150	50
12	ESCOBAS DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO, TAMAÑO GRANDE MARCA PALAMA DE ORO	PZA.	1080	360
13	ESCOBAS DE VARA	PZA.	120	40
14	ESTOPA	KG.	9	3
15	FIBRA VERDE MARCA 3M	PZA.	600	200
16	FIBRA NEGRA MARCA 3M	PZA.	300	100
17	FIBRA BLANCA 3 MARCA 3M	PIEZA	150	50
18	GUANTES DE CARNAZA	PAR	30	10
19	GUANTES DE HULE ROJOS MARCA VITEX	PAR	600	200
20	GUANTES DE HULE AZUL MARCA VITEX	PAR	600	200
21	GUANTES DE HULE AMARILLO MARCA VITEX	PAR	300	100
22	JALADOR DE PISO MARCA IDEAL	PZA.	30	10
23	JALADOR PARA VIDRIOS (MASTER)	PZA.	75	25
24	MECHUDO 450 GRMS MARCA ESCOBERA FRAMA	PZA.	690	230

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

25	MULTILIMPIADOR MARCA TIPPS LINE	LT.	750	250
26	FUNDA PARA MOP	PIEZA	30	10
27	TIERRA POMEZ	KG.	30	10
28	CUBREBOCA DE ALTA EFICIENCIA (VER MUESTRA)	PZA.	3000	1000
29	REMOVEDOR DE CERA MARCA DIVERSEY	LT.	180	60
30	RECOGEDOR DE BASURA	PZA.	30	10
31	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS MARCA TIPPS LINE	LT.	15	5
32	SHAMPOO PARA VIDRIOS MARCA TIPPS LINE	LT.	300	100
33	LENTE DE SEGURIDAD (NO GOGLES) MARCA TRUPPER	PZA	30	10
34	SELLADOR PARA PISOS MARCA DIVERSEY	LT.	180	60
35	ALMOROLL MARCA TIPPS LINE	LT.	15	5
36	ESPONJA PARA APLICAR ALMOROL	PZA.	15	5
37	CRISTALIZADOR PARA PISOS DE MARMOL MARCA DIVERSEY	LT.	12	4
38	AROMA LIQUIDO MARCA TIPPS LINE	LT	1200	400
39	DISCO CANELA MARCA 3M	PIEZA	15	5
40	DISCO BLANCO MARCA 3M	PIEZ	15	5
41	DISCO ROJO MARCA 3M	PIEZA	21	7
42	MECHUDOS PARA LIMPIAR AUTOS	PIEZ	6	2
43	TAPETES PARA MIGITORIO	PIEZ	60	20
44	SHAMPOO PARA TELA MARCA CARBONA	LITRO	12	4
45	DESMANCHADOR DE TELAS MARCA CARBONA	LITRO	12	4

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

ANEXO TRES

REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS

ÁREAS	ACCESORIOS DE LIMPIEZA	LABORES A REALIZAR	FRECUENCIA
AUDITORIO	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE VIDRIOS, ACEITADO DE MADERA, ASPIRADO, LAVADO DE BAÑOS, PULIDO DE PUERTA DE COBRE	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
BIBLIOTECA	SHAMPOO, DESMANCHADOR, BOLSA DE BASURA, MAQUINA PARA LAVAR ALFOMBRAS Y ASPIRADORA	LAVADO DE ALFOMBRA. VIDRIOS, LIMPIEZA DE HERRERÍA, ASPIRADO DE ESTANTES, LIBROS, SILLAS Y ALFOMBRA	CUANDO SE REQUIERA
RESIDENCIA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. AROMA, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, DISCOS, DETERGENTE, SELLADORES, ATOMIZADOR, PULIDORA,	LAVADO DE VIDRIOS, LAVADO DE PISOS, ASPIRADO DE ALFOMBRAS, SILLAS.	CUANDO SE REQUIERA
ENSEÑANZA Y AULAS	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. AROMA, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE PISOS, VIDRIOS, LIMPIEZA DE HERRERÍA, PUERTAS,	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
MARMOL AUDITORIO	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO RECOLECCION DE BASURA DE BOTES Y CENICEROS	CUANDO SE REQUIERA
SALA PRINCIPAL VASCO DE QUIROGA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE BAÑOS, MOPEADO, BARRIDO, LIMPIEZA DE BUTACAS. LAVADO DE VIDRIOS, RECOLECCION DE BASURA DE LOS BOTES	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
PLANTA BAJA HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO, LIMPIEZA DE VIDRIOS, HERRERIA, PUERTAS, LIMPIEZA DE ZOCLOS, CUADROS, ANUNCIOS	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
SOTANO HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO, LIMPIEZA DE HERRERIA, VIDRIOS, PUERTAS, BARRIDO, RECOLECCION DE BASURA DE LOS CESTOS, LIMPIEZA DE REJILLAS	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

1ER. PISO HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERAS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
2° PISO HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERAS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
3ER. PISO HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERAS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
4° PISO HOSPITALIZACIÓN	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO...	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERAS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
URGENCIAS	MOPS, ESCOBA, CUBETA, MECHUDO, JABON, DESINFECTANTE, FRANELA, CARRO DE SERVICIO, BOLSA, CARRO DE SERVICIO.,	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS, LIMPIEZA DE SOCLO, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
CONSULTA EXT. PA.	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERA, LIMPIEZA DE BUTACAS, ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS, TRASLADO DE BASURA, LIMPIEZA DE ELEVADOR	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
CONSULTA EXT. PB.	CUBETAS, ESCOBAS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, MOPS, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
BAÑOS DE LABORATORIO	CUBETAS, ESCOBAS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO Y DESINFECTADO DE W.C. MIJITORIOS, LAVABOS, ESPEJOS, PISOS, PUERTAS, MAMPARAS	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
PASILLOS DE LABORATORIO	MOPS, ESCOBA, CUBETA, MECHUDO, JABON, DESINFECTANTE, FRANELA, CARRO DE SERVICIO, BOLSA, CARRO DE SERVICIO.,	MOPEAR Y TRAPEAR PASILLOS Y ESCALERAS, LIMPIAR PAREDES, PASAMANOS, HERRERIA, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

PASILLO CENTRAL	MOPS, ESCOBA, CUBETA, MECHUDO, JABON, DESINFECTANTE, FRANELA, CARRO DE SERVICIO, BOLSA, CARRO DE SERVICIO.,	MOPEAR Y TRAPEAR, RETIRAR BASURA DE BOTES Y CENICEROS, LIMPIAR HERRERIA, CANCELERIA Y LAVAR VIDRIOS.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA BAJA	MOPS, ESCOBA, CUBETA, MECHUDO, JABON, DESINFECTANTE, FRANELA, BOLSA, CARRO DE SERVICIO, JALADOR PARA VIDRIOS.	BARRIDO DE PASILLO DE CEMENTO, MOPEADO Y TRAPEADO DE PASILLOS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, ZOCLOS, PAREDES, LIMPIEZA CANCELERIA, HERRERIA, PUERTAS ANUNCIOS, VITRO BLOCK, EXTINTORES, ASEO GENERAL.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA.	MOPS, ESCOBA, CUBETA, MECHUDO, JABON, DESINFECTANTE, FRANELA, CARRO DE SERVICIO, BOLSA, JALADOR PARA VIDRIOS.	MOPEADO Y TRAPEADO DE PASILLOS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, ZOCLOS, PAREDES, LIMPIEZA CANCELERIA, HERRERIA, PASAMANOS, MONTA CARGAS, PUERTAS ANUNCIOS, VITRO BLOCK, EXTINTORES. RECOLECCION DE BASURA	1 VEZ AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
DIVISIÓN DE NUTRICIÓN	DISCOS, DETERGENTE, SELLADORES, ACIDO, CERA, CUBETA, JERGA, JALADOR, MOPEADOR, PULIDORA, BOLSA DE BASURA Y ATOMIZADOR_	LAVADO Y PULIDO DE PISOS, ESCALERAS, LAVADO DE PAREDES, VIDRIOS ALFOMBRAS	CUANDO SE REQUIERA
BIOTERIO	CUBETAS, ESCOBAS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, MOPS, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO, JALADOR Y SHAMPOO PARA VIDRIOS.	LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, HERRERIA, CANCELERIA, MOPEADO Y TRALEADO DE PISOS, RETIRAR BASURA DE BOTES, BARRIDO DE ENTRADA Y PASILLOS DE CEMENTO.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ALMACÉN GENERAL	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, ASPIRADORA, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, BOLSA PARA BASURA DESINFECTANTE.	LAVADO DE PISOS, VIDRIOS, HERRERIA Y CANCELERIA, LIMPIEZA Y ASPIRADO DE ANAQUELES	CUANDO SE REQUIERA
PRECONSULTA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	BARRIDO DE PASILLO DE CEMENTO Y RAMPAS, MOPEADO Y TRAPEADO DE PASILLOS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, ZOCLOS, PAREDES, LIMPIEZA DE BUTACAS, CANCELERIA, HERRERIA, PAREDES DE MADERA, PUERTAS ANUNCIOS, VITRO BLOCK, EXTINTORES. ASEO GENERAL.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
CENTRAL TOMA DE MUESTRAS	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	BARRIDO DE PASILLO DE CEMENTO Y RAMPAS, MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERAS, LIMPIEZA DE ZOCLO, VITROBLOCK, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGUIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS Y CUARTOS DE TRASLADO DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
SINDICATO	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LIMPIEZA GENERAL DE OFICINAS, MOPEADO, TRAPEADO, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, LIMPIEZA DE CANCELERIA, HERRERIA, BARRIDO DE EXPLANADA.	1 VEZ AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

AUDITORIO DE RADIOLOGIA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE VIDRIOS, ACEITADO DE MADERA, ASPIRADO, LAVADO DE BAÑOS, PULIDO DE PUERTA DE COBRE	CUANDO SE REQUIERA
TORRE DE MEDICINA NUCLEAR	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, BOLSAS, CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE VIDRIOS, ACEITADO DE MADERA, ASPIRADO, LAVADO DE BAÑOS, PULIDO DE PUERTA DE COBRE	1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS	CARRO DE TRASLADO, GANTES DE CARNAZA, CUBREBOCAS Y CALZADO DE SEGURIDAD.	SE RECOLECTARAN LOS RESIDUOS MUNICIPALES Y BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO EL CARTÓN DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO	CON BASE AL ITINERARIO QUE SE PROPORCIONARA
CIRCUITO	ESCOBA DE MIJO Y VARA, RECOGEDOR, BOLSA, CARRO RECOLECTOR Y CUBRE BOCAS.	BARRIDO DE CIRCUITOS, RAMPAS, PASILLOS	1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
EXPLANADA DE LA FUENTE Y ESCALERAS	ESCOBA DE MIJO Y VARA, RECOGEDOR, BOLSA, CARRO RECOLECTOR Y CUBRE BOCAS.	BARRIDO DE EXPLANADA DE FUENTE, RAMPAS, PASILLOS, RECOLECCION DE BASURA Y CARTON.	1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
BANQUETAS Y CALLE AL REDEDOR DEL INSTITUTO	ESCOBA DE MIJO Y VARA, RECOGEDOR, BOLSAS, CARRO RECOLECTOR Y CUBRE BOCAS.	BARRIDO DE BANQUETAS EXTERNAS DEL INSTITUTO ASÍ COMO RECOLECCION DE BASURA DE BOTES EXTERIORES.	1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
AZOTEAS, PASARELAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIA	ESCOBA DE MIJO Y VARA, RECOGEDOR, BOLSAS, CARRO RECOLECTOR, CUBETA, FRANELA, JABON Y CUBRE BOCAS.	BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA DE TODAS LAS AZOTEAS DEL INSTITUTO ASÍ COMO EL DESTAPADO DE COLADERAS Y ALCANTARILLADO, LIMPIEZA DE HERRERIA Y CANCELERIA	DIARIO 2 VECES AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
VIDRIOS	LIMPIADORES PARA VIDRIOS, ESPONJAS, CEPILLOS, CUBETA, FRANELAS, PLUMAS, BASTONES, ESCALERAS Y CARRO DE SERVICIO.	LAVADO DE VIDRIOS, HERRERIA Y CANCELERIA INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS QUE LO REQUIERAN, DONDE NO SE UTILICEN ARNES O ANDAMIOS.	CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
LAVADO, PULIDO DE PISOS Y ESCALERAS	DISCOS, DETERGENTE, SELLADORES, ACIDO, CERA, CUBETA, JERGA, JALADOR, MOPEADOR, PULIDORA, BOLSA DE BASURA Y ATOMIZADOR	PULIDO Y LAVADO DE PISOS, EN BASE A SUS CARACTERISTICAS, QUE PODRAN SER LOSETA VINILICA, MARMOL, TERRAZO, GRANITO, LOSETA VIDRIADA Y PISOS DE CEMENTO.	CON BASE A NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ASPIRADO	SHAMPOO, DESMANCHADOR, BOLSA DE BASURA, MAQUINA PARA LAVAR ALFOMBRAS Y ASPIRADORA.	ASPIRADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS, TAPETES, SILLAS,	CON BASE A NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
FARMACIA	CUBETAS, MOPS, ESCOBAS, FRANELAS. JABON, DESINFECTANTE, BOLSAS Y CARRO DE SERVICIO	LIMPIEZA GENERAL DE OFICINAS, MOPEADO, TRAPEADO, LIMPIEZA DE CANCELERIA.	1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
VESTIDORES DE SÓTANO	CUBETAS, ESCOBAS, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, DESINFECTANTE, BOLSAS, PIEDRA POMEX.	LAVADO DE W.C. MIIJORIOS, LAVABOS, ESPEJOS, PISOS, MAMPARAS, PAREDES, RECOLECCION DE BASURA.	DIARIO 2 VECES AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

			PROGRAMACION DEL INSTITUTO
DOMOS Y ESTRUCTURA INTERNA	CUBETAS, FRANELAS, MOPS, ACEITE, ESCALERAS, ARNES.	LIMPIAR DOMOS Y ESTRUCTURAS DE TODAS LAS AREAS DEL INSTITUTO.	CON BASE A NECESIDADES Y PROGRAMACION
HOSPITALIZACION PASILLOS INTERNOS	MATERIAL QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO	LIMPIEZA DE PASILLOS INTERNOS Y BAÑOS DE SALAS DE ESPERA DE FAMILIARES.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
JEFATURA DE ENFERMERIA	MATERIAL QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO.	LIMPIEZA GENERAL DE LAS OFICINAS DE LA JEFATURA	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ESTACIONAMIENTO 1, 2, Y EXPLANADAS	ESCOBA DE MUJO Y VARA, RECOGEDOR, BOLSAS, CARRO RECOLECTOR Y CUBRE BOCAS.	BARRER Y RECOLECTAR BASURA DE PLANTA BAJA, DE CADA UNO DE LOS NIVELES, RAMPAS, ESCALERAS Y ELEVADOR.	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ALMACEN DE RESIDUOS	MANGUERA, CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, ASPIRADORA, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON, FIBRA, CLORO.	LAVADO DE PISOS, HERRERIA Y CANCELERÍA, LIMPIEZA	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
SILLAS POR ÁREAS	CUBETA, ESCOBAS, JERGA, FRANELAS, JABON, FIBRA, ASPIRADORA	ASPIRADO Y LAVADO	UNA VEZ CADA DOS MESES
UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO Y SALA DE RECEPCION	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, CARRO DE SERVICIO, ASPIRADORA, MAQUINA LAVA PISOS.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERA, LIMPIEZA DE BUTACAS, ZOCLO, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS, TRASLADO DE BASURA, LIMPIEZA DE ELEVADORES	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
UNIDAD DE RADIO ONCOLOGIA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, CARRO DE SERVICIO, ASPIRADORA, MAQUINA LAVA PISOS.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERA, LIMPIEZA DE BUTACAS, ZOCLO, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS, TRASLADO DE BASURA, LIMPIEZA DE ELEVADORES	DIARIO 2 VECES AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ALMACEN DE ROPA	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, CARRO DE SERVICIO, ASPIRADORA, MAQUINA LAVA PISOS.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERA, LIMPIEZA DE BUTACAS, ZOCLO, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS, TRASLADO DE BASURA, LIMPIEZA DE ELEVADORES	DIARIO 1 VEZ AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
ELEVADORES	CUBETAS, MAQUINA LAVA PISOS, SELLADOR, FIBRAS, ASPIRADORA, JALADORES, MECHUDOS	LAVADO Y ACEITADO DE PAREDES, LAVADO Y SELLADO DE PISOS Y ASPIRADO.	DIARIO 1 VEZ AL DIA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

TALLER DE MANTENIMIENTO	CUBETAS, ESCOBAS, MOPS, SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO, JERGA, JALADORES, MECHUDOS, FRANELAS. JABON. FIBRA, DESINFECTANTE, CARRO DE SERVICIO, ASPIRADORA, MAQUINA LAVA PISOS.	MOPEADO, TRAPEADO DE PISOS Y ESCALERA, LIMPIEZA DE BUTACAS, ZOCCLO, HERRERIA, CANCELERIA, PASAMANOS, ANUNCIOS, GABINETES DE EXTINGIDORES, CUADROS, PUERTAS, LAMPARAS, LAVADO DE BAÑOS, VIDRIOS, SEPTICOS, TRASLADO DE BASURA, LIMPIEZA DE ELEVADORES	DIARIO 1 VEZ AL DÍA CON BASE A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACION DEL INSTITUTO
------------------------------------	--	--	--

Las áreas no contempladas por omisión quedaran contempladas en el servicio, en lo cual se utilizará a la misma plantilla, equipo y materiales.

- Los vidrios interiores, **en áreas bajas** se limpiaran tres veces por semana como mínimo, incluyendo hasta el cuarto nivel de hospitalización y su herrería, para la upa se realizaran en todos los pisos mínimo tres veces por semana.
- Los vidrios exteriores que se encuentren **en altura** se limpiaran todos mínimo una vez al mes, incluyendo:

Hasta el cuarto nivel de hospitalización y su herrería la unidad de radio oncología, para la upa se realizará la limpieza en todas sus caras de manera mensual incluyendo herrería y aluminio, con excepción de la planta baja la cual se realizara tres veces por semana mínimo.
- En el área de hospitalización solo se hará moqueo, barrido, trapeado, lavado y pulido de pasillos como mínimo, en expectativa a las necesidades del servicio.
- El proveedor recolectara desechos y los depositara en los contenedores.
- El servicio incluye alrededor del instituto (bardas, banquetas, etc.)
- El servicio de contenedores de basura se hará de la siguiente forma: se realizará las 24:00 horas, por las áreas del Instituto, usando la ruta y horarios de recolección de residuos, que será de lunes a domingo incluyendo días festivos. (Los horarios y ruta serán dados a conocer por el coordinador de intendencia).
- El lavado de pasillos rojos deberá realizarse una vez por mes y/o cuando sea requerido por el Instituto.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Para la adecuada prestación de los servicios de limpieza integral de inmuebles "EL PROVEEDOR" se obligará a:

- A) Proporcionar durante la vigencia del contrato el personal que se indica en la presente.
- B) Utilizar durante la vigencia del contrato los productos de las marcas señaladas en el **ANEXO DOS** del presente contrato, en concordancia con las Normas indicadas como referencia, todos los productos deberán recibirse sellados y con registro de revisión por parte del Supervisor del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubiran".
- **EL SERVICIO DE RECEPCIÓN PESADO Y ALMACENAJE DE DESECHOS, INCLUIRÁ EL LAVADO Y LA LIMPIEZA DEL ÁREA, 3 VECES AL DÍA.**
 - **LAVADO DE CONTENEDORES SERÁ: UNA VEZ POR SEMANA, LOS DÍAS SÁBADOS DE PREFERENCIA, EN CASO DE DERRAME, SERÁ EN EL MOMENTO.**

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

TABLA DE LISTADO DE CONSUMIBLES REQUERIDOS

- TODOS LOS PRODUCTOS O INSUMOS QUE SEAN SOLUBLES EN AGUA Y CON LOS CUALES SE REALICE LIMPIEZA EN LAS AREAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES, DEBERAN SER DE CALIDAD, BIODEGRADABLES Y DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES.
- TODO EL MATERIAL CONSUMIBLE SOLICITADO SERÁ ENTREGADO FÍSICAMENTE EN EL AREA QUE DESIGNE LA COORDINACIÓN DE INTENDENCIA EL PRIMER SABADO DE CADA MES, ESTE DEBERÁ ESTAR COMPLETO SIN EXCEPCIÓN; "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ COMUNICADO DE LOS MATERIALES ENTREGADOS Y SOLICITARÁ FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR DE INTENDENCIA OBLIGATORIAMENTE DE RECIBIDO.

SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

PARA ESTE SERVICIO SE REQUIERE DEL SIGUIENTE PERSONAL

TURNOS	PERSONAS
MATUTINO	6
VESPERTINO	4
NOCTURNO	2

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA DE 70 OPERARIOS EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS DE ACUERDO A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Y NOM-052-SEMARNAT-2005. ASÍ MISMO EL REGISTRO VIGENTE DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO FORMATO DC-2 ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3), DICHAS CONSTANCIAS CON FECHA DEL PERIODO DE IMPARTICIÓN NO MAYOR A 12 MESES Y EXPEDIDA POR AGENTE CAPACITADOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PRESENTANDO COPIA DE CONSTANCIA DEL CAPACITADOR Y EL FORMATO DC-5. NOTA: EL INSTITUTO TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS FORMATOS Y EL REGISTRO DEL CAPACITADOR ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ASÍ COMO COTEJAR CON ORIGINALES EN LAS INSTALACIONES DE "EL PROVEEDOR".

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO MATUTINO

1. RECOLECCIÓN DE RPBI Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS
2. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS
3. RECOLECCIÓN DE CARTÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL EN TURNO

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO VESPERTINO

1. RECOLECCIÓN DE RPBI Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS
2. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

3. RECOLECCIÓN DE CARTÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL EN TURNO

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TURNO NOCTURNO

1. RECOLECCIÓN DE RPBI Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS
2. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y DISPOSICIÓN DENTRO DE LOS CONTENEDORES ASIGNADOS
3. RECOLECCIÓN DE CARTÓN, REQUISITADO DE BITÁCORA Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL EN TURNO

EL PERSONAL ASIGNADO A ESTE SERVICIO DEBERÁ ENCONTRARSE EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁREA DE ALMACEN DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MUNICIPALES, DURANTE TODOS LOS TURNOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA RECOLECCIÓN DE RPBI NO DEBERÁ SER ROTADO A NINGÚN OTRO SERVICIO O ÁREA Y DEBERÁ PORTAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL OBLIGATORIO COMO: GUANTES, LENTES DE SEGURIDAD, OVEROL DE ALGODÓN DE MANGA LARGA DE COLOR ROJO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD Y SI HUBIERA LA NECESIDAD DE ROTARLO LO NOTIFICARÍA POR ESCRITO CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN.

DEBERÁ COLOCAR LAS BOLSAS DENTRO DE CADA UNO DE LOS CONTENEDORES COMO SE INDICAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

<u>TIPO DE RESIDUOS</u>	<u>COLOR DE CONTENEDORES</u>
BOLSAS TRANSPARENTES	CONTENEDORES AZULES Y VERDES
BOLSAS ROJAS	CONTENEDORES ROJOS
CONTENEDORES PARA PUNZO CORTANTES	CONTENEDORES ROJOS
BOLSAS AMARILLAS	REFRIGERADOR

(LAS BOLSAS ANTES MENCIONADAS SERÁN ENTREGADAS POR LA COORDINACIÓN DE INTENDENCIA)

RECOLECCIÓN INTERNA

1. SE REQUIEREN DE 12 PERSONAS FIJAS CAPACITADAS (EN CASO DE QUE SE CAMBIE, SE TIENE QUE INFORMAR POR ESCRITO A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES PARA PODER DAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE) PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES Y RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, EL PERSONAL SE REPARTIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: DE LUNES A VIERNES SEIS PERSONAS PARA EL TURNO MATUTINO.
2. CUATRO PERSONAS PARA EL TURNO VESPERTINO Y DOS PERSONAS PARA EL TURNO NOCTURNO; PARA LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO SE REQUIEREN SEIS PERSONAS, DOS PARA EL TURNO MATUTINO, DOS PARA EL TURNO VESPERTINO Y DOS PARA EL TURNO NOCTURNO, CUMPLIENDO EL SIGUIENTE ESQUEMA DE TRABAJO:
 - a) LA RECOLECCIÓN SERÁ DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO DIAS FESTIVOS LAS 24:00 HORAS DEL DÍA POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, USANDO LA RUTA Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, (LOS HORARIOS Y RUTA SERÁ DADA A CONOCER POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES).
 - b) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTEMPLAR UN SUPLENTE POR CADA INASISTENCIA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CAPACITADO EN LA RECOLECCIÓN, DE RESIDUOS MUNICIPALES Y BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

- c) EL PERSONAL ASIGNADO Y SUPLENTE, DEBERÁ ASISTIR A UNA SESIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA QUE DARÁ LA COORDINACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, DONDE SE LE INFORMARÁ SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DENTRO DEL INSTITUTO ANTES DE DAR INICIO AL CONTRATO.
- d) EL PERSONAL ASIGNADO Y SUPLENTE DEBERÁ PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO OBLIGATORIO (GUANTES DE CARNAZA, CUBRE BOCA PARA POLVOS Y PARTÍCULAS, OVEROL DE ALGODÓN AL 100%, FAJA PARA ESTIBADOR Y BOTAS), CUANDO SE ENCUENTRE EL PERSONAL EN SERVICIO. ADEMÁS DE TENER SIEMPRE A LA MANO EL MATERIAL NECESARIO PARA CONTROLAR E INACTIVAR CUALQUIER TIPO DE DERRAME DE RESIDUO BIOLÓGICO INFECCIOSO.
- e) ES OBLIGACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA RECOLECCIÓN, EL LAVADO Y DESINFECTADO DE LOS CONTENEDORES (VERDES, AZULES Y ROJOS DE 240, 360 Y 1500 LITROS), TRES VECES POR SEMANA. EN CASO DE PRESENTARSE UN DERRAME DENTRO DE ALGÚN CONTENEDOR, ESTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR DE INMEDIATO.
- f) EL PERSONAL ASIGNADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS POLÍTICAS DE RECOLECCIÓN INTERNA QUE SE LE DARÁN POR ESCRITO EN LA CAPACITACIÓN INTERNA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DEL INSTITUTO.
- g) DEBERAN UTILIZAR LOS CARROS AZULES Y/O VERDES PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTACION DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.
- h) DEBERAN UTILIZAR LOS CARROS ROJOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTACION DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.
- i) DURANTE EL TRAYECTO DEBERAN ASEGURARSE DE QUE LAS TAPAS SE ENCUENTREN BIEN CERRADAS.
- j) NO DEBERAN COMPACTAR LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS
- k) LA TABLA SIGUIENTE INDICA LAS ÁREAS QUE DEBERÁN CUBRIR:

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS RECOLECTORES TENDRÁN QUE PASAR 5 VECES A CADA ÁREA POR TURNO, LOS TURNOS SON:

- TURNO MATUTINO DE 06:00 A 14:00 HRS.
- TURNO VESPERTINO DE 14:00 A 21:00 HRS Y
- TURNO NOCTURNO DE LAS 22:00 A LAS 06:00 HRS.

LAS ÁREAS A LAS QUE TIENEN QUE PASAR A RECOLECTAR LA BASURA SON:

EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN

- 4º PISO DE HOSPITALIZACIÓN

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

- 3ER PISO DE HOSPITALIZACIÓN
- 2º PISO DE HOSPITALIZACIÓN
- 1ER PISO DE HOSPITALIZACIÓN
- PLANTA BAJA (UROLOGÍA, RAYOS X, TERAPIA INTENSIVA, CENTRAL DE EQUIPOS, URGENCIAS, INHALOTERAPIA, ESTANCIA CORTA

EDIFICIO DE LA EX CONSULTA EXTERNA

- PLANTA BAJA Y
- 1ER PISO

EDIFICIO DE RADIO ONCOLOGÍA

- PLANTA BAJA Y
- 1ER PISO

EDIFICIO DE LA UNIDAD DEL PACIENTE AMBULATORIO (UPA)

- DEL 1 AL 9º PISO
- PLANTA BAJA Y
- LOS DOS SÓTANOS.
- LOS HORARIOS POR TURNO SERÁN DETERMINADOS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y PODRÁN SER MODIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA.
- EL PERSONAL RECOLECTOR DEBERÁ PORTAR SIEMPRE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO DURANTE LA RECOLECCIÓN Y ESTAR CAPACITADO PARA MANEJAR RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y CONTINGENCIAS DE ESTOS.
- LAS ÁREAS QUE POR OMISIÓN NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN LA LISTA ANTERIOR EL INSTITUTO PODRÁ INCLUIRLAS Y EL PERSONAL RECOLECTOR TENDRÁ QUE PASAR A RECOGER LOS RESIDUOS.

NOTA: LOS HORARIOS MENCIONADOS ESTARÁN EXPUESTOS A CAMBIOS SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

- LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN SE DARÁN A CONOCER POR EL COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL.
- EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA ATENDER CASOS DE DERRAME DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS QUE OCURRAN DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DONDE ESTÁN UBICADOS LOS CARROS DE RECOLECCIÓN.

**PROGRAMA DE UTILIZACION DE RECURSOS
HUMANOS POR DÍA Y POR TURNO**

LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO ES DE **150 PERSONAS** DIVIDIDAS EN LOS TRES TURNOS, DE LUNES A VIERNES, **A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019** TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA TABLAS DE REQUEIRIMIENTO DE PERSONAL, UNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS DEBERA ESTAR COMO ENCARGADO DE ENTREGAR INFORMACIÓN Y

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

RESULTADOS A LA COORDINACIÓN DE INTENDENCIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA REALIZADAS DIARIAMENTE EN LA INSTITUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SE HARÁ CARGO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL, DE MANEJO ESPECIAL Y RPBI PARA PONERLA A DISPOSICIÓN DEL COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL.

PARA SABADOS Y DOMINGOS SERÁN DIVIDIDAS LAS 150 PERSONAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SABADOS 102 PERSONAS DIVIDIDOS EN LOS TRES TURNOS
- DOMINGOS 48 PERSONAS DIVIDIDOS EN LOS TRES TURNOS

"EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SEÑALADO EN EL PRESENTE CUADRO; SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE PERSONAS POR TURNO PODRÁ SER CAMBIADO O AJUSTADO A LOS HORARIOS DEBIDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO ÚNICAMENTE CON EL AVISO A LA EMPRESA

SE TOMARÁ COMO TURNO:

- MATUTINO DE 6:00 A 14:00 HRS.
- VESPERTINO DE 14:00 A 21:00 HRS.
- NOCTURNO DE 22:00 A 6:00 HRS.

SE TOMARÁ COMO DÍAS FESTIVOS:

- a) DÍAS FESTIVOS POR LEY (OBLIGATORIOS) SE TRABAJARÁN COMO DÍA DOMINGO
- b) DÍAS FESTIVOS QUE OTORQUE EL INSTITUTO A SUS EMPLEADOS SERÁ TRABAJADO COMO DÍA NORMAL PARA LA EMPRESA
- c) SI LOS DÍAS FESTIVOS POR LEY (OBLIGATORIOS) CAEN EN FIN DE SEMANA, EJEMPLO DÍA FESTIVO SABADO SE TRABAJARÁ COMO SI FUERA DOMINGO.

**TABLA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA HOSPITALIZACIÓN, ÁREA DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y UPA
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019**

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DÍA Y POR TURNO																					
	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
	TURNO			TURNO			TURNO			TURNO			TURNO			TURNO					
	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N
COORDINADOR	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
SUPERVISOR	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	4	4	1	2	2	1	2	2	1
AFANADOR	75	49	9	75	49	9	75	49	9	75	49	9	75	49	9	56	25	8	22	12	6
PULIDORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0
TOTAL POR TURNO	82	56	12	82	56	12	82	56	12	82	56	12	82	56	12	61	30	11	24	14	7
TOTAL DE INTENDENTES	150			150			150			150			150			102			48		

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 19/12/18

SI "EL PROVEEDOR" CONSIDERA NECESARIO PODRÁ TENER UNA PERSONA PARA LLEVAR ACABO EL TRABAJO DE SU OFICINA, COMO PAGOS, FALTAS, CONTROLES DE SU PERSONAL CONTRATACIONES ETC, ESE PERSONAL CORRERA POR CUENTA DE LA MISMA.

LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR, LOS SUPERVISORES Y EL CAMBIO O REMOCIÓN DE LOS MISMOS DEBERÁ DE SER SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y/O EL ENCARGADO DEL SERVICIO DEL INSTITUTO.

IV. Procedimiento de contratación propuesto: Adjudicación Directa.

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (III) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.

Se solicita la dictaminación de la contratación por adjudicación directa si así se considera pertinente, al amparo del Artículo 41 Fracción III que a la letra dice:

"Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, Cuantificados y justificados"

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

MONTO TOTAL S/IVA: \$2,963,129.28 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 28/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

VI. Forma de pago propuesta.- El pago será a mes vencido

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

Se propone para la adjudicación a la Empresa Servicios Omni S. A. de C. V.

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (III) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción (III) de su Reglamento se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía: El proveedor acepta respetar los mismos precios del ejercicio 2018, siendo estas las mejores condiciones para el Estado en precio y calidad.

A este respecto es importante señalar que se evitaren costos adicionales o perdidas ya que la empresa propuesta está manteniendo las mismas condiciones ofertadas en la licitación publicada para la prestación del servicio del ejercicio fiscal 2018, con lo cual será esta empresa la que absorba los costos adicionales por incremento en el Salario Mínimo General Nacional (SMG) que pasa de \$88.36 (ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.) a 102.68 (ciento dos pesos 68/100 M.N.) pesos diarios.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 19/12/18

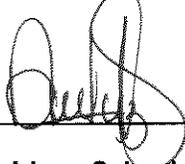
Eficiencia: Actualmente, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición se caracteriza por el la adecuada limpieza de su instalaciones y jardines de los camellones de la Av. Vasco de Quiroga áreas que se han ido incrementando a lo largo del tiempo pero que esto no ha sido una razón para bajar la calidad del servicio.

Aun cuando no hay incremento de personal, esto no ha sido un factor determinante para la deficiencia en los servicios de limpieza al Interior del Instituto ya que el personal de la empresa Servicios Omni, S. A de C. V. quien actualmente presta el servicio subrogado de limpieza siempre es personal con la mayor disposición y disponibilidad en las labores que les son encomendadas.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones la dictaminación para que se autorice la contratación directa de la empresa Servicios Omni, S. A de C. V. para la prestación del servicio de limpieza a las instalaciones del Instituto para el periodo de enero a marzo de 2019

Atentamente

ELABORÓ



Lic. Adriana Salgado Yopez
Jefe del Departamento de Servicios Generales

AUTORIZÓ



Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
Y
Servicios Generales

ANEXO 7

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

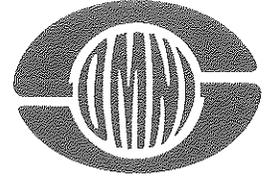
CONCEPTO	NO. DE OPERARIOS	COSTO POR DÍA (OPERARIO) 30.4 MES	COSTO POR MES (OPERARIO)	NUMERO DE MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO	COSTO TOTAL ANUAL
COORDINADOR GENERAL	2	\$ 265.35	\$ 8,066.49	3	\$ 48,398.94
SUPERVISOR	8	\$ 242.46	\$ 7,370.81	3	\$ 176,899.44
PULIDOR	6	\$ 227.66	\$ 6,920.98	3	\$ 124,577.64
AFANADOR	134	\$ 213.84	\$ 6,500.63	3	\$ 2,613,253.26
TOTALES	150			SUBTOTAL	\$ 2,963,129.28
				I.V.A.	\$ 474,100.68
				TOTAL	\$ 3,437,229.96

PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, SIENDO MI PROPUESTA POR UN MONTO DE:

2,963,129.28 DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE 28/100 Pesos M.N.
 ANOTAR IMPORTE CON NUMERO ANOTAR IMPORTE CON LETRA

* Vigencia de la cotización 60 Días
 * Precios fijos durante la vigencia del contrato
 ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO ROBLES OLIVARES
 REPRESENTANTE LEGAL
 SERVICIOS OMNI S.A. DE C.V.



70-023-19